

IV. Administración de Justicia

MADRID

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en autos de secuestro y posesión interina de una finca, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número siete de Madrid, Almirante, 11, bajo el número 596 de 1974, a instancia del Procurador don Luis Parra Ortum, en representación del Banco Hipotecario de España, contra don Rafael Domínguez Sánchez y doña Elvira Francés López, en reclamación de un préstamo de 50.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días, la siguiente finca hipotecada:

Número 18. Departamento de estudio situado en la azotea general de la casa en Sevilla, calle Turia, sin número, manzana 19, letra C. Está situado en la planta sexta o azotea. Consta de pasillo de entrada, tres habitaciones y cuarto de aseo. Linda, mirando a la casa desde la calle de Turia: Por el frente, con azotea de la casa; por la derecha, con escalera, vestíbulo de entrada y casa en calle de Monte Carmelo, de don José Llopis, llamada casa B; por la izquierda, con solar de la manzana número 19, y por el fondo, con patio de la misma casa, y con casa en calle de Monte Carmelo, llamada casa B. Tiene una superficie de 55 metros y 50 decímetros cuadrados, y su cuota de participación en relación al valor del inmueble es de 2 por 100. Forma parte de casa en Sevilla, barriada de los Remedios, calle Turia, sin número, manzana 19, e inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al tomo 686, libro 11, folio 70, finca 7.155, inscripción segunda. La indicada subasta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.ª Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 100.000 pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de subasta.

4.ª La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número siete de Madrid, sito en la calle de Almirante, número 11, y ante el Juzgado a que corresponda de igual clase de los de Sevilla, en las Salas Audiencias de los mismos, el día 7 del próximo mes de julio, a las once de la mañana.

5.ª Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

6.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

7.ª Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado número siete y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

8.ª Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de mayo de 1975.—El Magistrado, Juez de Primera Instancia, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—2.199-1.

Don Francisco Obregón Barreda, Juez de Primera Instancia del número 13 de los de esta capital.

Hago saber: Que el día 8 de julio próximo y hora de las once, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, la venta en pública y primera subasta, acordada en los autos ejecutivos número 815/74, seguidos a instancia de «Construtora y Financiera de la Vivienda, S. A.», representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra «Urbanizadora Peguerinos, S. A.», antes «Construtora Nacional Gosopar, S. A.», de la finca embargada en dicho procedimiento, siguiente:

Tierra cereal secoano, al sitio Pradejón. Tiene la forma de un polígono irregular, con una superficie aproximada de 13.800 metros cuadrados. Linda: Norte, con parcela descrita y segregada con el número uno; Sur, resto de la finca de que procede en parte, camino por medio; Este, camino de Peguerinos a la Dehesa, y Oeste, con resto de la finca de que procede, camino por medio. Es la parcela registral número 5 de la Urbanización Las Damas, en el término municipal de Peguerinos. Está inscrita al tomo 405, libro 14 de Peguerinos, folio 213, finca 1.387, inscripción primera.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de 1.995.480 pesetas, en que ha sido pericialmente tasada; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, o superior, al 10 por 100 del tipo de licitación; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por los licitadores, quienes no tendrán derecho a exigir ningunos otros, que los autos, con la certificación de cargas expedida por el señor Registrador de la Propiedad correspondiente, asimismo, estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito que aquí se ejecuta, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación, con la antelación de veinte días hábiles respecto de la fecha señalada para el remate, en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 21 de mayo de 1975. El Juez.—El Secretario.—8.041-C.

*

El Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, sito en la calle de María de Molina, número 42, 4.º izquierda, por providencia dictada en el día de hoy, en los autos seguidos en dicho Juzgado, antes en el suprimido Juzgado de igual clase, número 27, con el número 295 de 1970, a instancia de Banco Atlántico, S. A., sobre concurso necesario de acreedores de don José Chamorro Campos, que tuvo su domicilio en la calle Vitrubio, número 36, de esta villa, ha acordado convocar a junta de acreedores para que por la misma se ratifique en todo o

parte el contrato cuya fotocopia ha sido presentada por la Sindicatura del concurso, referente a la compra de los bienes a que se refiere del concursado, o bien se faculte a los Síndicos otorgándoles poderes suficientes para negociar sobre su ejecución con las modificaciones, en su caso, que fueran necesarias o estimasen convenientes, señalándose para la celebración de dicha junta el día 30 de junio del corriente año, a las diecisiete horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid. También se ha acordado citar para dicha junta, personalmente, por medio de cédula, a los acreedores reconocidos y a los pendientes de reconocimiento o a sus representantes, cuyo domicilio es conocido, así como al concursado, y citar por edictos a aquellos acreedores a quienes no pueda citarse personalmente, por ignorarse su domicilio.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que sirva de citación en forma a los acreedores a quienes no pueda citarse personalmente por ignorarse su domicilio, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 24 de mayo de 1975.—El Secretario.—V.º B.º, El Juez de Primera Instancia.—8.991-C.

MURCIA

Don José Antonio de Pascual y Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia, número uno de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 262 de 1974, se siguen autos de procedimiento judicial sumario que determina el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Andrés Jara Navarro en nombre y representación de la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, para la efectividad de un crédito de 400.000 pesetas, importe de un préstamo con garantía hipotecaria, siendo prestatario don Juan Ruiz Ruiz, mayor de edad, casado con doña Magdalena Martínez Riquelme, agricultor y vecino de Archena.

La finca hipotecada que garantiza el préstamo de la actora, es la siguiente:

Rústica.—Una tierra de secoano, inculta y cabezo, en el término de Archena, pago y paraje Cañada del Lisón, antes conocido por Yesares y Las Praderas, de cabida dos hectáreas, treinta y cuatro áreas y setenta y seis centiáreas; linda: Norte, Juan Ruiz Ruiz y Serafín Moreno Martínez; Sur y Oeste, resto de la finca matriz de donde se segrega y tierras de Jesús Alcolea Abenza; y Este, Gregoria López Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 409 del Archivo General, libro 49 del Ayuntamiento de Archena, folio 173, finca número 615, inscripción primera. Tasada en 623.000 pesetas.

En los referidos autos he acordado, por providencia de esta fecha, sacar en pública primera subasta por término de veinte días hábiles la finca hipotecada, señalándose para que dicha subasta tenga lugar el día 30 de junio próximo y hora de las once de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose constar: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría de

este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Murcia, a 11 de abril de 1975.—El Secretario.—2.154-D.

JUZGADO ESPECIAL DE FALSIFICACION DE BILLETES DE BANCO Y MONEDA METALICA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don José López Borrascas, Magistrado-Juez especial del Juzgado de falsificación de billetes del Banco de España y moneda metálica, sito en el palacio de

Justicia de esta capital, calle Marqués de la Ensenada, número 1, y con jurisdicción en todo el territorio nacional, en el sumario número 3 de 1975, seguido por el delito de falsificación de billetes de 1.000 pesetas del Banco de España, emisión de 19 de noviembre de 1965, con la efigie de San Isidoro de Sevilla en el anverso, puestos en circulación en diversas localidades de la Península, por medio del presente edicto se hace saber la existencia del referido procedimiento y el ofrecimiento de acciones de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a todas aquellas personas y Entidades que, por algún concepto, circunstancia, razón o motivo se considere perjudicado por la falsificación y expedición de los billetes falsos de que se trata en dicho sumario, haciéndose este ofrecimiento de acciones extensivo a los padres o representantes legales de todas aquellas personas perjudicadas representados por ellos, y haciéndose saber a todos los perjudicados o sus representantes, en su caso, el derecho que les asiste de personarse en el mencionado sumario y solicitar la práctica de cuantas diligencias estimen convenientes a sus intereses.

Dado en Madrid, a 4 de junio de 1975.—El Secretario.—El Magistrado-Juez especial.—4.571-E.

JUZGADOS MUNICIPALES VALENCIA

El señor Juez municipal número nueve de esta capital, en providencia de esta fecha, recaída en juicio verbal de faltas número 532/1975, en virtud de denuncia formulada por Pedro Rodríguez Díaz contra José María Velázquez Ventura, actualmente en ignorado paradero, sobre escándalo, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a José María Velázquez Ventura, en calidad de denunciado, para que comparezca a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Pintor Maella, número 21, el día 8 de julio próximo y hora de las nueve y media; con el apercibimiento de que si no comparece ni alega justa causa para dejar de hacerlo, se le podrá imponer multa conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de tescargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley, en relación con lo dispuesto en el artículo 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, 30 de mayo de 1975.—El Secretario.—4.487-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la enajenación del material que se indica.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Pontevedra el día 26 de junio de 1975, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la Octava Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas, debidamente reintegradas y dirigidas al Teniente Coronel Jefe de la Base de Parques y Talleres en Pontevedra, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 6 de junio de 1975.—9.076-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros) por la que se convoca concurso público para la adjudicación del suministro, en régimen de arrendamiento con opción a compra, de un sistema para la recogida de datos y un sistema de registro de giro postal y gestión con destino a la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para la adjudicación del suministro, en régimen

de arrendamiento con opción a compra, de un sistema para la recogida de datos y un sistema de registro de giro postal y gestión con destino a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por un importe máximo mensual de 450.000 pesetas (cuatrocientas cincuenta mil pesetas), con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en el Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Hacienda terminará a las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto fijado en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Alcalá, 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en el que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de contratación constituida de acuerdo con lo prevenido en la cláusula IV, 19.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en tres sobres debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego y en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposición para tomar parte en el concurso número 12/75, convocado por la Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros) para el arrendamiento, con opción a com-

pra, de un sistema para la recogida de datos y un sistema de registro de giro postal y gestión con destino a la Dirección General de Correos y Telecomunicación.»

Además de dicha indicación deberán figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 3 de junio de 1975.—El Director general, José María Concejo Alvarez.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros) por la que se convoca concurso público para la adjudicación del suministro de un equipo para el tratamiento de la información con destino al Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Seguridad).

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para la adjudicación del suministro de un sistema para el tratamiento de la información con destino a la Dirección General de Seguridad por un importe máximo de pesetas 30.500.000 (treinta millones quinientas mil pesetas), con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en el Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Hacienda terminará a las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto fijado en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón